	OFICIO	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01 Vigente desde: Junio 4 de 2014

ESPACIO PARA RADICADO

AUDIENCIA PUBLICA
"SUBASTA PÚBLICA PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL Y APROVECHAMIENTO ECONOMICO DEL ESPACIO PÚBLICO EN TEMPORADA SAN PEDRINA Y SUBASTA PÚBLICA PARA SELECCIONAR EL OPERADOR DE CABALGATAS"

Lugar: BIBLIOTECA HUELLAS PARQUE DE LA MUSICA
Neiva Huila.
Fecha: 21 de Mayo de 2019
Hora: 9:00 a.m.

Asistentes:

NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ – Secretaria de Hacienda Municipal
MARCELA GRAJALES –Economista -Secretaria de Hacienda
EDUARDO ALARCON- Delegado Secretario de Gobierno
JHON ROSADO– Delegado Sec. De Planeación
ELIANA PAOLA SALAZAR FIERRO – Contratista Secretaria de Hacienda
SEBASTIAN ZULUAGA – Delegado Personería Municipal

Se anexa listado general de asistentes.

Inicio de la diligencia:

Siendo las 9:20 a.m. se da inicio a la diligencia de "SUBASTA PÚBLICA PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL Y APROVECHAMIENTO ECONOMICO DEL ESPACIO PÚBLICO EN TEMPORADA SAN PEDRINA", por parte de la Sra. Secretaria de Hacienda Municipal quien saluda y agradece la participación de los asistentes a la segunda audiencia.

Toma la palabra el señor Arley Sanchez asistente a la audiencia (más NO OFERENTE y apoderado de la Sra Diana Yamile, oferente inhabilitada en subasta de patrocinadores) de subasta pública quien solicita sea verificada la hora y fecha de radicación de las propuestas a los espacios públicos de segunda subasta, pues pone de presente que estos conforme al Acuerdo 006 de 2013, y decretos reglamentarios, así como la ley general de contratación publica debió ser a las tardar a las 5:00 pm del 21 de mayo de 2019. La secretaria de Hacienda, Dra Saharay Rojas responde la inquietud del señor Arley Sanchez aclarando que se cumplirá lo establecido en la Resolución No 2088 de 2019, "Por medio de la cual se determina el procedimiento de subasta pública para la ocupación temporal y aprovechamiento económico del espacio público temporada san pedrina 2019" y que tal como lo indica el asistente, le solicita al representante de la Personería

Carrea 5 No. 9-74 Tel.: 8726200 - 8714472
Neiva – Huila C.P. 41001
e-mail: impuestos@alcaldianeiva.gov.co
www.alcaldianeiva.gov.co

OFICIO	
FOR-GCOM-03	Versión: 01
	Vigente desde: Junio 4 de 2014

Municipal, así como a los funcionarios que verifican los documentos, que se revise la hora de radicado de las comunicaciones de los oferentes presentes en la segunda subasta en donde deben cumplir el radicado estipulado de 5:00 pm. (17:00 hora militar)

De igual manera la Secretaria de Hacienda hace claridad que conforme a los acuerdos de la mesa intersectorial y para efectos de lealtad y transparencia todos los espacios nuevos o reubicados tendrán que salir a subasta pública, esto con el fin de salvaguardar los derechos de los comerciantes participantes.

De igual manera se le da la palabra el señor Valentin Vargas asistente a la audiencia manifestando que era mejor que los espacios públicos estuvieran desde la primera subasta (Patrocinadores), a la cual el Arquitecto Jhon Rosado Delegado de la Oficina de Planeación Municipal manifiesta que estos los nuevos espacios (adenda 1 y 2 en donde se adicionan 6 espacios) se estipularon teniendo en cuenta la solicitud presentada por los mismos patrocinadores, una vez verificada la viabilidad técnica, teniendo en cuenta que este año los espacios públicos deberán ubicarse sobre lugares que no afecten la movilidad toda vez que una vez terminado el desfile pueda quedar habilitada la vía. De igual se puso de presente por parte de la administración que los patrocinadores no tenían ninguna desventaja en la segunda ni tercera subasta, pues se podrían presentar en todas las subastas y con una puntuación adicional de 10 puntos establecida en el acuerdo y el decreto reglamentario.


De igual manera se aclaró que sobre el desistimiento del espacio G-5 se realizó el procedimiento establecido en el acuerdo, indicando que una vez radicado el desistimiento de parte del señor Valentin Vargas González mediante comunicación de fecha 20 de mayo de 2019 mediante ID 368589, inmediatamente habíamos comunicado al señor Fabio Guzmán como segundo oferente, quien había indicado que no estaba interesado en el espacio en el marco de la subasta de patrocinadores. En este sentido la Secretaria de hacienda procedió a liberar el espacio advirtiendo al patrocinador que desiste que la consecuencia de esto es perder la oferta de seriedad consignada.

Acto seguido se procede por parte de la administración Municipal a explicar la temática para la realización de la segunda subasta pública a realizar en la presente audiencia.

Se visualiza en el recinto el pantallazo que contienen los códigos, áreas, inscritos y valor inicial para oferta de cada uno de los espacios públicos objeto de la subasta pública.

Así las cosas, se inicia el proceso de subasta pública de los espacios con los

Carrea 5 No. 9-74 Tel.: 8726200 - 8714472
 Neiva – Huila C.P. 41001
 e-mail: impuestos@alcaldianeiva.gov.co
www.alcaldianeiva.gov.co

	OFICIO	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01 Vigente desde: Junio 4 de 2014

[ESPACIO PARA RADICADO]

oferentes inscritos previamente, de acuerdo con los plazos, lugares y condiciones señaladas en las Resoluciones 2088 del 6 de mayo de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL Y APROVECHAMIENTO ECONOMICO DEL ESPACIO PÚBLICO EN TEMPORADA SAN PEDRINA"; debidamente publicadas en el portal Web del Municipio de Neiva.

Se procedió a la verificación de la identificación de la lista de inscritos en el proceso de subasta pública en la cual se tienen las siguientes observaciones:

1. Por parte de la señora ELIZABETH MAYA BALBIN, asiste en nombre y representación en calidad de apoderada especial presentando poder especial autenticado en notaria por el señor JULIAN ANDRES GRISALES CARDOZO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.356.981.

2. El señor FABIO GUZMÁN TAFUR identificado con cédula de ciudadanía No. 7.700.690 quien presentó propuesta por la Gradería G-05 y el Palco P-A01 quedando inhabilitado para participar de esta subasta, teniendo en cuenta que radicó la solicitud el día 21 mayo de 2019 a las 17:06, al igual el señor HERNÁN DE JESÚS BEDOYA MORA identificado con cédula de ciudadanía No. 12.116.248 quien presentó solicitud por los espacios denominados Gradería G-05 y PALCOS PM01-PA02 - PA03 y quien radicó el 21 mayo a las 17:03 pm, esto en cumplimiento de la hora reglamentaria del Acuerdo 006 y decretos reglamentarios antes mencionados sobre la hora limite de 17:00 pm hora militar o 5:00 pm hora colombiana.


Las cartas de radicación extemporáneas fueron revisadas por el delegado de la Personería Municipal, el Dr. Sebastián Zuluaga, como mecanismo de verificación de información cierta, al igual se anunció públicamente en presencia de los oferentes, con oficios de radicación en mano.

Una vez descartados estos oferentes de la puja en segunda subasta, se procede a la realización del procedimiento de subasta de los espacios públicos a fin de otorgar los respectivos puntajes de calificación, y poder determinar los oferentes beneficiarios de los espacios en consideración al puntaje obtenido, así:

GANADORES SEGUNDA SUBASTA
TABLA DE COSTOS ESPACIOS PUBLICOS PRODUCTIVOS TEMPDRADA SAN PEDRD 2019

CODIGO	AREA M2	PRECIO BASE	PUNTUACIÓN	OFERTA FINAL	OFERENTE	C.C. / NIT
C71	9	\$ 417.000	40	\$ 951.665	WILLIAM EDUARDO CEDIEL GOMEZ	1.075.219.818
C71	9	\$ 417.000	45	\$ 1.15D.000	ELIZABETH MAYA BALBIN	43.188.494
C71	9	\$ 417.000	50	\$ 1.26S.000	SUSANA VARGAS RAMOS	36.174.701
C72	9	\$ 417.000	50	\$ 417.D00	WILLIAM EDUARDO CEDIEL GOMEZ	1.075.219.818
C73	9	\$ 417.D00	50	\$ 417.000	WILLIAM EDUARDO CEDIEL GOMEZ	1.075.219.818

Carrea 5 No. 9-74 Tel.: 8726200 - 8714472
 Neiva – Huila C.P. 41001
 e-mail: impuestos@alcaldianeiva.gov.co
www.alcaldianeiva.gov.co

	OFICIO	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01
		Vigente desde: Junio 4 de 2014

ESPACIO PARA RADICADO

C74	9	\$	417.000	45	\$	417.000	WILLIAM EDUARDO CEDIEL GOMEZ	1.075.219.818
C74	9	\$	417.000	50	\$	600.000	ELIZABETH MAYA BALBIN	43.188.494
C75	9	\$	417.000	50	\$	417.000	WILLIAM EDUARDO CEDIEL GOMEZ	1.075.219.818
C77	9	\$	417.000	50	\$	417.000	ELIZABETH MAYA BALBIN	43.188.494
PM01	96	\$	6.826.000	50	\$	6.826.000	ELIZABETH MAYA BALBIN	43.188.494
PM02	80	\$	5.689.000	50	\$	5.689.000	ELIZABETH MAYA BALBIN	43.188.494

Una vez agotado el procedimiento se hacen las siguientes aclaraciones a los beneficiarios de los espacios públicos así: Se informa a los adjudicatarios de los espacios públicos que cuentan con un plazo no mayor a ocho (8) días calendario, para realizar la consignación de los recursos comprometidos mediante la solicitud del recibo de pago, en las oficinas de la tesorería Municipal, primer piso edificio Alcaldía de Neiva, entrada por la Calle 10.

Que en caso de que los primeros beneficiarios no realicen las consignaciones oportunamente los oferentes participantes que ocuparon el segundo lugar en el proceso de subasta, tendrán la oportunidad de pagar los valores ofertados, una vez se compruebe que el oferente adjudicatario en el primer puesto, no consigno oportunamente los recursos subastados y así del tercero en adelante, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto No. 0496 de 2013.

Se informa a los asistentes que no participaron en el proceso de subasta que se publicarán los espacios públicos disponibles, para que realicen sus inscripciones en las condiciones y plazos establecidos en las Resoluciones 2088 del 6 de Mayo de 2019.

No siendo otro el motivo de la presente dirige se termina y firma siendo las 10:00 a.m.

NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ
Secretaría de Hacienda


MIGUEL MARTIN MONCALEANO
Secretario Gobierno

JHON CARLOS ROSADO GALINDO
Funcionario Sec. De Planeación

ELIANA PAOLA SALAZAR FIERRO
Contratista Secretaria de Hacienda

Anexo: Poderes y listados de asistencia

Carrea 5 No. 9-74 Tel.: 8726200 - 8714472
Neiva – Huila C.P. 41001
e-mail: impuestos@alcaldianeiva.gov.co
www.alcaldianeiva.gov.co

	ACTA DE REUNIÓN	
	FOR-GPOC-18	Versión:03
		Vigente desde: Junio 25 de 2018

ANEXO: Acta de Reunión No. 2

FECHA: 22 mayo 2019
Parque música

Lugar: Biblioteca Helbo

LISTA DE ASISTENTES REUNIÓN:					
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	VALENTIN VARGAS 6	Luna Verde	Valentin-58@hotmail.com	3132511024	<i>[Signature]</i>
2	Johan P. BUISOLAS	Jorge Medios	Joh16129@hotmail.com	3135553514	<i>[Signature]</i>
3	HERWAN BEDOYA	Forma Placa	- - -	316699 8732	<i>[Signature]</i>
4	FEBLO A. GARCIA	Independiente	organizacion ctec@talro.com	3164212704	<i>[Signature]</i>
5	Heriberto	Independiente	vollosrobic@gmail.com	3205457805	<i>[Signature]</i>
6	Eduardo Nievas V.	INDEPENDIENTE		3168004872	<i>[Signature]</i>
7	Jesid Medina	Independiente		3125873051	<i>[Signature]</i>
8	ALY SINDY	Independiente	sporevela@talro.com	3182071150	<i>[Signature]</i>
9	WILLIAM ESPINOSA MEDICAL G.	INDEPENDIENTE	WESPINOSA@GMAIL.COM	3213003082	<i>[Signature]</i>
10	Eduardo Alarcón C.	Sect. Gobierno	eduardo.alarcon@alcaldia.gov.co	3134554554	<i>[Signature]</i>
11	Roberto Alarcón	Personería	roberto.alarcon@alcaldia.gov.co	3200045110	<i>[Signature]</i>
12	<i>[Signature]</i>
13	Margarita Medina	SPC 14		3175129114	<i>[Signature]</i>
14	Eusara Vargas	Comercio		3157498530	<i>[Signature]</i>
15	Heidy Arboleda	Jurídica	amara.tec@alcaldia.gov.co	31244224	<i>[Signature]</i>

TOTAL No. De Folios ()

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando este totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).
Observaciones: Se Anexan soportes? SI _____ NO _____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

AGENCIA CUARTA DE NE Mª
DE PANIRA CRTIZ CUENDA- REGIMEN COMUN
NIT- 331597504
ABSTENERSE DE HACER RETENIDA SOMOS AUTORETENEDORES.-

FACTURA DE VENTA No. 2019-71219

CLIENTE ELIZABETH MAYA - CC 43188494

FECHA 20-05-2019 FORMA DE PAGONTO

PAGADA CON RECIBO No. 2019-11133

Cant	Nombre Concepto		Valor(\$)
1	AUTENTICACION FIRMAS	\$	1.900,00
2	AUTENTICACION FIRMA 10% ADICIONAL	\$	380,00
1	IDENTIFICACION BIOMETRICA	\$	3.100,00
	19% IVA	\$	1.022,00
	TOTAL FACTURA	\$	<u>6.402,00</u>

Neiva, 20 de Mayo de 2019

Señores

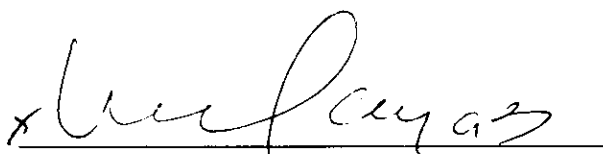
Secretaria de Hacienda Municipal

ELIZABETH MAYA BALBIN identificado con número de cedula. 43.188.494 de Itagüí, actuando en calidad de representante legal de la sociedad TARGET MEDIOS COLOMBIA SAS, concedo poder al señor Julián Andrés Grisales Cardozo identificado con cedula de ciudadanía cc 8.356.981 de Envigado Ant. Para asistir, pronunciarse en mí nombre, realizar los lances necesarios para el evento de subasta pública presencial. Resolución N° 2088 del 2019.

El poder se otorga con todas las amplias facultades necesarias y sin limitación alguna.

Mi apoderado está facultado para hablar en nombre de la sociedad

Cordialmente,



ELIZABETH MAYA BALBIN

C.C. 43.188.494

TERGET MEDIOS COLOMBIA SAS

Representante legal

24



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



67517

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Neiva, Departamento de Huila, República de Colombia, el veinte (20) de mayo de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Cuatro (4) del Círculo de Neiva, compareció:

ELIZABETH MAYA BALBIN, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0043188494, presentó el documento dirigido a SEÑORES SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



4d5eugmm43jh
20/05/2019 - 16:21:58:483



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

HILDA MARÍA PERDOMO CORTÉS

Notaria cuatro (4) del Círculo de Neiva - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 4d5eugmm43jh

22